

La Floresta, 13 de julio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 176/2023

ACTA N° 017/2023

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 17/23 de fecha 13/07/23, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$5.000= IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por el mes de julio/2023.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Lorenza Biselli
Concejala



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Sandra Peres
Concejal municipal